

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 001674
LITUECHE, 29 DIC 2017

CONSIDERANDO:

- El convenio de “Programa de Apoyo a Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral, Familiar y Comunitario en la Atención Primaria” para el año 2017 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O’Higgins.
- La resolución exenta N° 2750 del 22 de junio del 2017 del Servicio Salud O’Higgins.
- Que este programa considera la adquisición de implementación Deportiva para talleres, campeonato de deportivo comunal que se realizara a través de este programa.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2017. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley N°19.378.

DECRETO

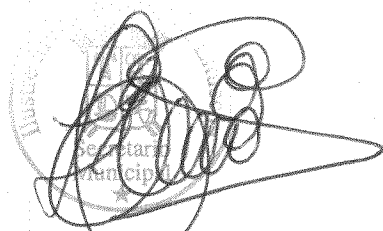
1.- Autorízase la compra por Catálogo Electrónico al Proveedor “Comercial Pazos Hermanos S.A” por los siguientes productos:

Productos	Monto
22 Premios Medalla Champion Niquel 50mm	\$28.160.-
22 Premios Medalla Champion Oro 50 mm	\$28.160.-
02 Trofeos Copas 603-3 de 27 cm	\$17.856.-
02 Trofeos Copa 603-2 de 32 cm	\$19.732.-
Total	\$93.908.-

2.- Gírese, orden de compra a al proveedor individualizados en el punto primero, por \$ 93.908.- (noventa y tres mil novecientos ocho pesos) Más IVA. -

3.- Imputase, el gasto a presupuesto Área Salud Programa Buenas Practicas 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/GRV/gfp
Distribución

- Oficina de partes
- Archivo oficina
- Decreto de pago



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

